



HISTORIA DE LA MÚSICA

ENSEÑANZAS PROFESIONALES



PROFESORA

M^a Ángeles Zapata Castillo

PROGRAMACIÓN HISTORIA DE LA MÚSICA

1. Introducción.
2. Objetivos Enseñanzas Profesionales de Música. Objetivos de la asignatura de Historia de la Música.
3. Contenidos de la asignatura.
4. Metodología de la asignatura.
5. Evaluación y calificaciones
6. Relación de actividades complementarias.
7. Evaluación de la programación y la práctica docente.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.
2. Secuencia y temporalización de contenidos.
3. Evaluación y calificaciones
 - 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.
 - 3.2. Criterios de calificación
 - 3.3. Instrumentos de evaluación
 - 3.4. Mínimos exigibles.
 - 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.
 - 3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.
 - 3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba
4. Materiales y recursos didácticos.
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos.
2. Secuencia y temporalización de contenidos.
3. Evaluación y calificaciones
 - 3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.
 - 3.2. Criterios de calificación
 - 3.3. Instrumentos de evaluación
 - 3.4. Mínimos exigibles.
 - 3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.
 - 3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.
 - 3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba
4. Materiales y recursos didácticos.
5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

1. INTRODUCCIÓN

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música debe albergar necesariamente una asignatura que permita al estudiante ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier partitura u obra musical que escuche. La Historia de la Música le descubrirá la existencia de un variado espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical, ayudándole además a situar históricamente y a comprender con mayor profundidad el repertorio estudiado.

Por ello, esta asignatura debe tener un marcado enfoque práctico. Su principal finalidad debe ser poner en contacto directo la sensibilidad del alumnado con la música de distintas épocas. A partir de esta experiencia, se introducirán los diferentes contenidos históricos que permitan racionalizarla y situar esa música vivida dentro del decurso de la Historia. Se ha de trazar un panorama histórico amplio en el que tengan cabida, de manera clara, los diferentes períodos en que suele dividirse la Historia de la Música.

No obstante esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado, la asignatura no debe desligarse de unas bases teóricas que deben venir de la mano, fundamentalmente, del contacto directo con las propias fuentes históricas: escrituras y grafías diferentes de las habituales; lectura de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas... Se ha de intentar despertar en el alumnado la curiosidad por la música de los más diversos periodos, además de iniciarlo en las técnicas más elementales de investigación y documentación histórica. Importante resulta también una buena planificación docente, evitando extenderse en épocas que quedan muy lejanas al repertorio y a los intereses del alumnado a costa de los períodos históricos más cercanos e interpretados.

Las Enseñanzas Profesionales de Música buscan haber procurado a su fin una formación más amplia y una visión más global del hecho musical.

2. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

2.1. OBJETIVOS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.

- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en

la interpretación.

- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

La asignatura de la Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir el hábito de escuchar música de diversos estilos.
- b) Captar a través de la audición las características musicales más relevantes de los diferentes estilos, con el fin de situar las obras musicales en el tiempo.
- c) Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes.
- d) Relacionar el hecho musical con el contexto socio-cultural en el que se desarrolla.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.

La música en la cultura occidental desde la Edad Media a nuestros días: períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con y sin partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etcétera. Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico. Las fuentes de información histórica y su utilización. Introducción a la investigación y documentación musical: planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y de análisis.

4. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA.

La metodología es eminentemente práctica, de manera que se capte la atención del alumno, a fin de que éste sea capaz de relacionar los contenidos de la asignatura con los del resto de materias cursadas. Las clases se imparten utilizando distintas aproximaciones utilizando diferentes materiales: libro de texto (apuntes y actividades), recursos audiovisuales, audición crítica de obras representativas de cada época, y el estudio de partituras.

Cada uno de los períodos se aborda desde cuatro perspectivas diferentes: Contexto, músicos e instrumentos. Géneros, formas y estilos. Difusión, escritura e interpretación. Sonido, ética y estética. De esta manera se intenta que los alumnos se hagan una idea lo más global posible de cada uno de los períodos históricos.

Posteriormente se propone al alumno que realice un comentario de una audición, de manera que identifique los rasgos estudiados mientras desarrolla su capacidad de expresión oral y escrita.

La impartición de los contenidos se complementa con la proyección de fragmentos de documentales o películas para que los alumnos comprendan, en un lenguaje que les resulta más familiar y directo, el contexto histórico de la época musical estudiada.

En todo momento se favorece la intervención de los alumnos en la clase de diversas formas: a través de preguntas relacionadas con los contenidos, conversaciones en las que expresen sus reflexiones acerca de las obras escuchadas o exposición oral de trabajos, entre otras. Así se estimula su capacidad de juicio y de relación extra e ínter-musical.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se hará uso del paquete G Suite proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura. La plataforma base será Google Classroom y será complementada con el uso del email de murciaeduca, Google Meet, Drive, Calendarios de google, formularios... y todas aquellas que se consideren adecuadas y que permitan canalizar su uso a través de la plataforma base (Google classroom). Para la comunicación con el alumnado se hará uso del email corporativo NRE@alu.murciaeduca.es, debiendo tenerlo activo desde el comienzo del curso.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES.

La evaluación tendrá una función orientadora y formativa. Habrá de ser motivadora, reflexiva y analítica (autoevaluación). Deberá referirse a los procesos (evaluación continua) a través de unos indicadores preestablecidos, y no sólo a los resultados (evaluación final o sumativa)

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Deben garantizar una evaluación organizada conforme a un plan preconcebido, integral y objetivo, basado en la armonía entre los resultados conseguidos y los objetivos propuestos.

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la asignatura.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se contempla la posibilidad de organizar actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del centro, a fin de completar la formación del alumno:

1. Conferencias de musicólogos destacados, en especial los que han desarrollado su carrera, total o parcialmente, en la Región de Murcia. La elección del ponente, tema, fecha y hora se coordinará con el ponente, el equipo directivo, y la jefa del departamento de extensión educativa.
2. Asistencia a algún concierto y/o representación operística que se realice en Cartagena. Se dará preferencia a la asistencia de una representación operística en vivo en el auditorio El Batel a lo largo del curso. La organización de la actividad se coordinará con el equipo directivo y la jefa del departamento de extensión académica, quedando su realización supeditada a la cantidad de alumnos interesados.
3. Asistencia a alguna proyección de representaciones de ópera o ballet en Neocine Mandarache de Cartagena. La organización de la actividad se coordinará con el equipo directivo y la jefa del departamento de extensión académica, quedando su realización supeditada a la cantidad de alumnos interesados.
4. Otras actividades relacionadas con la asignatura.

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRACTICA DOCENTE

Atendiendo a la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 11, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referentes los objetivos de las Enseñanzas Profesionales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - b. Las medidas de individualización de la enseñanza y su aplicación, incluyendo, en su caso, las medidas de apoyo o ampliación.
 - c. La adecuación de la temporalización prevista en las programaciones docentes,

así como de las estrategias de enseñanza, de las actividades de recuperación, de los procedimientos de evaluación y de la organización del aula a las características de estas enseñanzas y del alumnado.

- d. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
 - e. El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - f. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
 - g. El desarrollo de las funciones de tutoría y de orientación académica.
 - h. La organización y la realización de recitales, audiciones, conciertos y actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas, considerando tanto su adecuación a la edad e intereses del alumnado como a los objetivos de las presentes enseñanzas y los propios de las programaciones docentes.
 - i. La regularidad y adecuación en el intercambio de información con el alumnado y con sus familias en lo relativo al proceso de enseñanza y a su valoración.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior, así como la adecuación de los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación incluidos en las programaciones a la realidad educativa. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de la Historia de la Música en el quinto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir el hábito de la audición musical y la curiosidad por la música de la Antigüedad, así como por la música del Renacimiento y del Barroco.
- b) Conocer y comprender la música de cada época en relación con las concepciones estéticas del momento y la aplicación de estos conocimientos a su repertorio de curso.
- c) Reconocer a través de la audición, la música de la Antigüedad, así como la música del Renacimiento y del Barroco, para poder situarla en su tiempo histórico.
- d) Valorar la importancia de la música en la historia del hombre, poniéndola en relación con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer las conexiones existentes entre las obras musicales y las demás manifestaciones artísticas, relacionándolas con los distintos factores históricos e ideológicos.
- f) Desarrollar en el alumno el sentido crítico y la capacidad de fundamentar ampliamente la valoración de la obra musical.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE: EDAD MEDIA

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Iglesia. Aristocracia. Músicos de iglesia: Cantores, Organistas. Músicos de corte: Trovadores funciones y procedencia. Juglares: funciones e instrumentos. Ministriles: ministriles “bajos”, ministriles “altos”, músicos de caballería.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios. Cantos de la misa. Motete. Chanson. Cantiga. Ballata. Danza.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión, escritura e interpretación monodia religiosa. Difusión, escritura e interpretación monodia profana. Escritura e interpretación polifonía: siglos XI- XII, “Ars Antiqua”, “Ars nova”, notación blanca.

4. Sonido. Ética. Estética

Antigüedad grecorromana: Sonido. Valoración de la música. Concepción ética, concepción metafísico-cosmológica, concepción hedonista. Principios estéticos. Mímesis: naturaleza e imitación, racionalismo, proporción y armonía. Edad media: Sonido. Valoración de la música. Concepción ética, concepción metafísico-cosmológica, concepción hedonista. Principios estéticos. Objetividad, simbolismo, sencillez. Proporción y armonía.

SEGUNDO TRIMESTRE: RENACIMIENTO

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Política-economía. Iglesia. Aristocracia. Músicos de capilla: Cantores. Organistas. Ministriles de capilla: funciones e instrumentos. Maestro de capilla: funciones y principales compositores. Músicos de corte: Músicos de cámara: instrumentos. Músicos de caballería. Músicos de ciudad. Constructores de instrumentos.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios. Cantos de la misa. Choral o Kirchenlied. Anthem. Chanson. Lied. Madrigal. Villancico, Romance, Canción. Danza. Variaciones. Ricercare, tiento, preludio.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión. Escritura-interpretación: altura, dinámica, tempo-ritmo, timbre, tablaturas

4. Sonido. Ética. Estética

Sonido. Valoración de la música. Concepción ética, concepción metafísico- cosmológica, concepción hedonista. Principios estéticos. Imitación de la naturaleza. Antropocentrismo y Antigüedad grecorromana. Sencillez. Manierismo. Proporción y armon

TERCER TRIMESTRE: BARROCO

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Política-economía. Iglesia. Aristocracia. Músicos de capilla: Cantores. Organistas. Instrumentistas de capilla (ministriles): instrumentos. Maestro de capilla: funciones. Músicos de corte: Músicos de cámara: funciones e instrumentos. Músicos de caballería. Músicos de ciudad. Músicos autónomos: cantantes, instrumentistas y compositores. Constructores de instrumentos.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios y de la misa, motete, anthem. Ópera. Cantata. Tono. Oratorio, pasión. Danza. Ballet. Variaciones. Ricercare, tiento, fantasía, capriccio. Toccata, preludio. Sonata. Concerto.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión. Escritura-interpretación: altura, dinámica, articulación, tempo-ritmo, ornamentación, timbre.

4. Sonido. Ética. Estética

Sonido. Valoración de la música. Concepción ética, concepción metafísico- cosmológica, concepción hedonista. Principios estéticos. Imitación de la naturaleza, los afectos. Ingenio, invención. Elegancia y delicadeza, el rococó. Proporción y armonía.

3. EVALUACION Y CALIFICACION**3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación**

PRIMER TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras de la Edad Media y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales de la Edad Media a través de la audición con partitura.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada de la Edad Media.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical de la Edad Media.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música de la Edad Media.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras del Renacimiento y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras del Renacimiento.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada del Renacimiento.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical del Renacimiento.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música del Renacimiento.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

TERCER TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras del Barroco y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales del Barroco a través de la audición con partitura de obras de esta época.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada del Barroco.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical del Barroco.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música del Barroco.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando

información.

adecuadamente la

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura

3.2. Criterios de calificación

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de igual o superior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	● 0-4
	Alcanza el criterio	● 5-6
	Supera el criterio	● 7-8
	Supera ampliamente el criterio	● 9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
60%	Valoración del trabajo individual. <ul style="list-style-type: none"> Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito. 	
40%	Observaciones sistemáticas de la actividad diaria en clase. <ul style="list-style-type: none"> Identificar a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la asignatura. 	

Recuperaciones

El alumnado que tenga que recuperar la primera o segunda evaluación realizará una prueba escrita en las primeras semanas del siguiente trimestre. En el caso de la tercera

evaluación la recuperación se realizará antes de la evaluación final.

La recuperación constará de las siguientes partes:

- **Prueba escrita (80%).** El alumno deberá responder por escrito a las preguntas referidas a los contenidos impartidos en las evaluaciones no superadas.

- **Entrega de uno o más trabajos** (20%, ejercicio opcional*), cuyas temáticas y características se adecuarán a las instrucciones del profesor así como a los contenidos desarrollados durante las evaluaciones no aprobadas.

*En caso de que el profesor no considere necesaria la entrega de trabajos (ejercicio opcional) se valorará la prueba escrita con un 100% en lugar de un 80%.

El profesor puntuará cada parte de 0 a 10, según los criterios de evaluación del curso aplicables a las características de los ejercicios, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para la evaluación, o evaluaciones, objeto de recuperación.

En el caso de no aprobar alguna evaluación, tras las oportunas recuperaciones, no se realizará la media aritmética para obtener la calificación final. Únicamente se realizará la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones si el alumno ha superado las tres evaluaciones.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.3. Instrumentos de evaluación

En cada clase o en la mayoría de ellas, el profesor realizará ejercicios para la identificación de características de la época tratada por medio de audiciones y/o partituras. Se realizará, o se podrá realizar un examen al final del trimestre. Con estas pruebas se podrán evaluar los siguientes criterios de evaluación:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.
2. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos.
3. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Los alumnos realizarán comentarios de textos y actividades (ya sea sobre una audición, partitura, un texto o contenidos teóricos de la materia) de forma individual con las indicaciones que dará el profesor y dejando un tiempo prudencial para su elaboración con la que se podrá comprobar el grado de asimilación de los contenidos vistos en clase. Con estas actividades se podrán evaluar los siguientes criterios de evaluación:

4. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada.
5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical.

Por último, los alumnos realizarán algunos trabajos sencillos como puede ser un trabajo sobre un compositor para exponerlo en clase, búsqueda de información de algún aspecto visto en clase, esquema o resumen de contenidos del trimestre, etc. en el que el profesor podrá comprobar la capacidad de búsqueda de información, síntesis, conocimiento de fuentes, etc. que tiene el alumno. La realización de estos trabajos nos permitirá la evaluación del siguiente criterio de evaluación:

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la asignatura.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

a. Mínimos exigibles

Para la superación de las pruebas de evaluación, se exigirá al alumno que demuestre un conocimiento equilibrado de la materia, no dejando sin realizar o, haciéndolo de forma muy insuficiente, partes importantes de ésta. También se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos realizados.

El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué período, y por qué, pertenecen las obras musicales (audiciones o partituras) en función de sus características estilísticas.

b. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

A continuación, se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia el 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase, se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de las siguientes partes:

- **Prueba escrita.** El alumno deberá responder por escrito a las preguntas referidas a los contenidos impartidos hasta la fecha de realización de esta prueba.
- **Entrega de uno o más trabajos** (ejercicio opcional según decida el profesor), cuyas temáticas y características se adecuarán a las instrucciones del profesor así como a los contenidos desarrollados durante el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

1	Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito. <i>Este criterio evalúa el dominio del alumno sobre la materia del curso.</i>
2	Realizar los trabajos propuestos por el profesor, con rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	0-4
		Alcanza el criterio	5-6
		Supera el criterio	7-8
		Supera ampliamente el criterio	9-10
100%	CRITERIOS		
80%	Prueba escrita Realizar la prueba propuesta mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.		
20%	Entrega de uno o más trabajos (ejercicio opcional*). Realizar el trabajo propuesto por el profesor, con rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito*		

*En caso de que el profesor no considere necesaria la entrega de trabajos (ejercicio opcional) se valorará el cuestionario con un 100% en lugar de un 80%.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor puntuará cada ejercicio de 0 a 10, según los criterios de evaluación descritos anteriormente aplicables a este tipo de prueba, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura en la evaluación, o evaluaciones, objeto de examen.

Dicha calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una nota igual o superior a 5.

c. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.6.1. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- a) Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- b) Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

3.6.2. Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes

organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

3.6.3. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7 Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba teórico escrita constará de un único ejercicio:

Prueba escrita.

El ejercicio será elaborado por el profesor. Las características se adecuarán a los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Los contenidos de la prueba serán los mismos que se han trabajado a lo largo del curso y se han descrito en la presente programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.

Este criterio evalúa el dominio del alumno sobre la materia del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	● 0-4
		Alcanza el criterio	● 5-6
		Supera el criterio	● 7-8
		Supera ampliamente el criterio	● 9-10
100%	Prueba escrita.		
100%	Realizar la prueba propuesta mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.		

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor puntuará el ejercicio de 0 a 10, según el criterio de evaluación establecido.

La calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una nota final igual o superior a 5.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

a) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

b) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

c) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

d) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

e) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.

Bibliografía recomendada

Pajares Alonso, Roberto, *Historia de la música para conservatorios, Apuntes*, segunda edición, Visión libros, 2019 (Libro de apuntes y de actividades)

AA.VV., *Historia de la Música*, Madrid, Turner, 1987

Grout, D. J. y Palisca, C. V., *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza, 2015.

Grout, D. J. y Palisca, C. V., *Antology of Western Music*, New York, Norton, 2014

Michels, Ulrich, *Atlas de Música*, Madrid, Alianza, 1992

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.

En esta asignatura no se realizarán actividades con los instrumentistas acompañantes.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS

La asignatura de la Historia de la Música en el sexto curso de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Adquirir el hábito de la audición musical y la curiosidad por la música Clásica, Romántica y música del siglo XX.
- b) Conocer y comprender la música de cada época en relación con las concepciones estéticas del momento y la aplicación de estos conocimientos a su repertorio de curso.
- c) Reconocer a través de la audición la música del Clasicismo, Romanticismo y del siglo XX, para poder situarla en su tiempo histórico.
- d) Valorar la importancia de la música en la historia del hombre, poniéndola en relación con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.
- e) Conocer las conexiones existentes entre las obras musicales y las demás manifestaciones artísticas, relacionándolas con los distintos factores históricos e ideológicos.

- f) Desarrollar en el alumno el sentido crítico y la capacidad de fundamentar ampliamente la valoración de la obra musical.

2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos en forma de unidades didácticas se dispone en tres bloques, que se corresponden con las distintas evaluaciones en las que se organiza el curso escolar. Estos bloques, formados por sus respectivas unidades didácticas, son:

PRIMER TRIMESTRE: CLASICISMO

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Política-economía. Aristocracia. Burguesía. Iglesia. Músicos de iglesia. Músicos de corte. Músicos de ciudad. Músicos autónomos: Cantantes. Instrumentistas. Compositores. Constructores de instrumentos.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios y de la misa, motete. Oratorio. Ópera. Danza. Sonata(trío, cuarteto...). Concerto. Sinfonía, Variaciones.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión. Escritura e interpretación. Altura. Tempo-ritmo. Dinámica. Articulación. Ornamentación. Timbre.

4. Sonido. Ética. Estética

Sonido. Valoración de la música. Concepción ético-expresiva. Concepción metafísica. Concepción hedonista. Principios estéticos: Imitación, lo subjetivo, el genio. Sencillez, naturalidad. Neoclasicismo. Lo sublime. Sentimiento, "Sturm und Drang".

SEGUNDO TRIMESTRE: ROMANTICISMO

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Política-economía. Iglesia. Aristocracia. Burguesía. Músicos de iglesia. Músicos de corte. Músicos autónomos: Cantantes. Instrumentistas. Compositores. Constructores de instrumentos.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios y de la misa, motete. Oratorio. Lied, mélodie, canción. Ópera. Danza. Ballet. Variaciones, fantasía. Preludio, estudio, pieza breve. Sonata (trío, cuarteto...). Concerto. Sinfonía, obertura, poema sinfónico.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión. Escritura-interpretación: Altura. Dinámica. Articulación. Tempo-ritmo.
Ornamentación. Timbre.

4. Sonido. Ética. Estética

Sonido. Valoración de la música: Concepción expresiva y ética. Concepción metafísica. Concepción hedonista. Concepción formalista, autónoma. Principios estéticos: Expresión de sentimientos, lo original, lo subjetivo. La naturaleza indómita, lo sublime. Convergencia de las artes. Imitación: realismo, impresionismo. Exotismo. Vuelta al pasado, medievalismo.

TERCER TRIMESTRE: SIGLO XX

1. Contexto. Músicos. Instrumentos

Política-economía. Cantantes. Instrumentistas e instrumentos. Directores de orquesta. Compositores. Constructores de instrumentos.

2. Géneros. Formas. Estilos

Cantos de los oficios y de la misa, motete. Oratorio. Lied, mélodie, chanson, canción. Ópera. Ballet. Música de cine. Variaciones. Pieza. Sonata (trío, cuarteto...). Concerto. Sinfonía, poema sinfónico.

3. Difusión. Escritura. Interpretación

Difusión. Escritura-interpretación: altura, dinámica, articulación, tempo-ritmo, ornamentación, timbre, notación.

4. Sonido. Ética. Estética

Sonido. Valoración de la música. Concepción ético-expresiva. Concepción metafísica. Concepción hedonista. Concepción formalista, autónoma. Concepción decorativa. Principios estéticos. Post-Romanticismo, grandiosidad. Modernismo, Simbolismo. Exotismo. Expresionismo. Cubismo, objetividad. Neoclasicismo, vuelta al pasado. Lo funcional, "Bauhaus", "Gebrauchsmusik". Surrealismo. Estructuralismo. Lo indeterminado, la materia. Minimalismo, lo sencillo, lo popular. Lo intercultural, fusión. Proporción áurea.

3. EVALUACION Y CALIFICACION

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación

PRIMER TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras del Clasicismo y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales del Clasicismo a través de la audición con partitura.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada del Clasicismo.
4. *Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.*
5. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

6. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical del Clasicismo.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

7. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música del Clasicismo.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

SEGUNDO TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras del Romanticismo y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras del Romanticismo.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada del Romanticismo.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical del Romanticismo.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música del Romanticismo.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar y desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

TERCER TRIMESTRE

1. Identificar, a través de la audición, obras del Siglo XX y describir sus rasgos más característicos.

Este criterio evalúa la capacidad para captar el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.

2. Identificar los rasgos esenciales del Siglo XX a través de la audición con partitura de obras de esta época.

Mediante este criterio se evalúan los conocimientos en lo relativo a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada del Siglo XX.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal, así como la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumno identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la Historia de la Música, así como si distingue sus principales características.

5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical del Siglo XX.

Este criterio evalúa la capacidad para comprender un texto y aplicar los conocimientos adquiridos, relacionándolo con su contexto histórico.

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la música del Siglo XX.

Este criterio de evaluación valorará la capacidad del alumnado para documentarse sobre cuestiones concretas, así como plantear, estructurar

Desarrollar el trabajo con coherencia, seleccionando y relacionando adecuadamente la información.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.2. Criterios de calificación

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de igual o superior a 5.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
	No alcanza el criterio	● 0-4
	Alcanza el criterio	● 5-6
	Supera el criterio	● 7-8
	Supera ampliamente el criterio	● 9-10
%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
60%	Valoración del trabajo individual. <ul style="list-style-type: none"> Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito. 	

40%	Observaciones sistemáticas de la actividad diaria en clase. <ul style="list-style-type: none">• Identificar a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.• Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos.• Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada.• Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.• Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical.• Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la asignatura.
-----	---

Recuperaciones

El alumnado que tenga que recuperar la primera o segunda evaluación realizará una prueba escrita en las primeras semanas del siguiente trimestre. En el caso de la tercera evaluación la recuperación se realizará antes de la evaluación final.

La recuperación constará de las siguientes partes:

- **Prueba escrita (80%).** El alumno deberá responder por escrito a las preguntas referidas a los contenidos impartidos en las evaluaciones no superadas.
- **Entrega de uno o más trabajos (20%, ejercicio opcional*),** cuyas temáticas y características se adecuarán a las instrucciones del profesor así como a los contenidos desarrollados durante las evaluaciones no aprobadas.

*En caso de que el profesor no considere necesaria la entrega de trabajos (ejercicio opcional) se valorará la prueba escrita con un 100% en lugar de un 80%.

El profesor puntuará cada parte de 0 a 10, según los criterios de evaluación del curso aplicables a las características de los ejercicios, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para la evaluación, o evaluaciones, objeto de recuperación.

En el caso de no aprobar alguna evaluación, tras las oportunas recuperaciones, no se realizará la media aritmética para obtener la calificación final. Únicamente se realizará la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones si el alumno ha superado las tres evaluaciones.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos criterios de calificación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.3. Instrumentos de evaluación

En cada clase o en la mayoría de ellas, el profesor realizará ejercicios para la identificación de características de la época tratada por medio de audiciones y/o partituras. Se realizará u, se podrá realizar un examen al final del trimestre. Con estas pruebas se podrán evaluar los siguientes criterios de evaluación:

1. Identificar, a través de la audición, obras de diferentes épocas y describir sus rasgos más característicos.
2. Identificar los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos.
4. Por medio de la audición y/o el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.

Los alumnos realizarán comentarios de textos y actividades (ya sea sobre una audición, partitura, un texto o contenidos teóricos de la materia) de forma individual con las indicaciones que dará el profesor y dejando un tiempo prudencial para su elaboración con la que se podrá comprobar el grado de asimilación de los contenidos vistos en clase. Con estas actividades se podrán evaluar los siguientes criterios de evaluación:

3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición, con o sin partitura, de una obra determinada.
5. Realizar comentarios de texto sobre escritos relativos a la música o de contenido musical.

Por último, los alumnos realizarán algunos trabajos sencillos como puede ser un trabajo sobre un compositor para exponerlo en clase, búsqueda de información de algún aspecto visto en clase, esquema o resumen de contenidos del trimestre, etc. en el que el profesor podrá comprobar la capacidad de búsqueda de información, síntesis, conocimiento de

fuentes, etc. que tiene el alumno. La realización de estos trabajos nos permitirá la evaluación del siguiente criterio de evaluación:

6. Realizar trabajos sencillos sobre algún aspecto determinado relacionado con la asignatura.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, se mantendrán los mismos instrumentos de evaluación utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

3.4. Mínimos exigibles

Para la superación de las pruebas de evaluación, se exigirá al alumno que demuestre un conocimiento equilibrado de la materia, no dejando sin realizar o, haciéndolo de forma muy insuficiente, partes importantes de ésta. También se tendrá en cuenta la calidad de los trabajos realizados.

El alumno deberá ser capaz de distinguir a qué período, y por qué, pertenecen las obras musicales (audiciones o partituras) en función de sus características estilísticas.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia el 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase, se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba constará de las siguientes partes:

- **Prueba escrita.** El alumno deberá responder por escrito a las preguntas referidas a los contenidos impartidos hasta la fecha de realización de esta prueba.
- **Entrega de uno o más trabajos** (ejercicio opcional según decida el profesor), cuyas temáticas y características se adecuarán a las instrucciones del profesor así como a los contenidos desarrollados durante el curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

1	Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito. <i>Este criterio evalúa el dominio del alumno sobre la materia del curso.</i>
2	Realizar los trabajos propuestos por el profesor, con rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	0-4
		Alcanza el criterio	5-6
		Supera el criterio	7-8
		Supera ampliamente el criterio	9-10
100%	CRITERIOS		
80%	Prueba escrita Realizar el cuestionario propuesto mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.		
20%	Entrega de uno o más trabajos (ejercicio opcional*). Realizar el trabajo propuesto por el profesor, con rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.*		

*En caso de que el profesor no considere necesaria la entrega de trabajos (ejercicio opcional) se valorará el cuestionario con un 100% en lugar de un 80%.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

El profesor puntuará cada ejercicio de 0 a 10, según los criterios de evaluación descritos anteriormente aplicables a este tipo de prueba, y después aplicará la ponderación establecida para cada ejercicio. La suma de estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura en la evaluación, o evaluaciones, objeto de examen.

Dicha calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una nota igual o superior a 5.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

En el caso de que el alumno promocione con la materia pendiente, durante el siguiente curso tendrá que asistir a las clases de recuperación y realizar las actividades propuestas por el profesor y realizarán también una prueba escrita al finalizar el curso.

En caso de que la docencia tuviera que ser semipresencial o telemática, las actividades y pruebas se realizarán utilizando las plataformas necesarias del paquete G Suite, que es proporcionado por la Consejería de Educación y Cultura.

a) Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo

El primer objetivo del profesor en el curso será detectar las dificultades de aprendizaje del alumnado y, posteriormente, se establecerán actividades específicas sobre los diversos contenidos programados que tiendan al desarrollo de las capacidades musicales básicas y al resto de objetivos básicos previstos, en aquellos alumnos que precisen una adaptación curricular.

Cuando los resultados de la evaluación inicial identifiquen las necesidades de completar o reforzar la competencia curricular, propondremos actividades de refuerzo o ampliación, de acuerdo con las necesidades de los alumnos.

Se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares necesarias con el fin de atender a las diferencias individuales de nuestros alumnos. El equipo educativo deberá establecer tanto la estrategia a seguir como las características del alumno relativas a la concentración, autoconcepto, tipos de agrupamiento en los que trabaja mejor, etc. Dentro de las adaptaciones curriculares diferenciaremos dos modelos:

- Adaptaciones para alumnos con necesidades educativas especiales, diseñadas para alumnos con dificultades para alcanzar los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas y para alumnos superdotados.
- Adaptaciones sobre la programación didáctica general, que no afectan a los aspectos prescriptivos del currículo y tratan, sencillamente, de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente.

b) Medidas de ampliación

Cuando las medidas curriculares ordinarias no resulten suficientes y se determine, por el procedimiento establecido, que el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas, se adoptará una adaptación curricular específica de ampliación o enriquecimiento de las mismas. Igual procedimiento se seguirá para aquel alumnado que tiene un rendimiento global

excepcional y continuado, pero manifiesta desequilibrios en el ámbito afectivo y/o de inserción social. Dicha adaptación curricular contemplará el enriquecimiento y/o ampliación de los objetivos y contenidos, la metodología específica, los ajustes organizativos, así como la definición de criterios de evaluación para la materia que hubiera sido objeto de adaptación curricular significativa.

c) Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y de los objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo a los alumnos que las necesiten.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

3.7. Convocatoria extraordinaria: procedimientos y contenidos de la prueba.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Esta prueba teórico escrita constará de un único ejercicio:

Prueba escrita.

El ejercicio será elaborado por el profesor. Las características se adecuarán a los contenidos desarrollados a lo largo del curso. Los contenidos de la prueba serán los mismos que se han trabajado a lo largo del curso y se han descrito en la presente programación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Realizar pruebas escritas mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.

Este criterio evalúa el dominio del alumno sobre la materia del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación.

		GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
		No alcanza el criterio	● 0-4
		Alcanza el criterio	● 5-6
		Supera el criterio	● 7-8
		Supera ampliamente el criterio	● 9-10
100%	Prueba escrita.		
100%	Realizar la prueba propuesta mostrando la adquisición de los contenidos del curso, rigor científico en el conocimiento de la materia, actitud crítica ante el hecho musical y correcta redacción y ortografía en el lenguaje escrito.		

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

El profesor puntuará el ejercicio de 0 a 10, según el criterio de evaluación establecido.

La calificación final será expresada por un número entero sin decimales, para lo que se aplicará redondeo. Se supera la asignatura con una nota final igual o superior a 5.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para el correcto desarrollo de las clases y la consecución de los objetivos, será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura:

f) Material Audiovisual.

Equipo de sonido de alta fidelidad con lector de CD y doble pletina, video, televisión, reproductor de DVD, proyector, archivo audiovisual, fonoteca.

g) Material informático.

Ordenador con conexión a internet y programas específicos de la materia. Impresora y escáner.

h) Material Impreso

Libros de consulta, bibliografía musical, libros de lectura de contenido histórico musical y estético, partituras, etc.

i) Otros materiales

Piano. Pizarra pautada, rotuladores, etc.

j) Material didáctico del alumno

Bibliografía recomendada. Disponibilidad del material de la Biblioteca del centro. Recursos sonoros para análisis de audiciones. Cualquier material complementario aportado por el profesor.

Los alumnos tendrán acceso a todos los recursos vistos en clase (audiciones, partituras, imágenes, etc.) a través de internet en la plataforma Google Classroom.

Bibliografía recomendada

Pajares Alonso, Roberto, *Historia de la música para conservatorios, Apuntes*, segunda edición, Visión libros, 2019 (Libro de apuntes y de actividades)

AA.VV., *Historia de la Música*, Madrid, Turner, 1987

Grout, D. J. y Palisca, C. V., *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza, 2015. Grout, D. J. y Palisca, C. V., *Antology of Western Music*, New York, Norton, 2014. Michels, Ulrich, *Atlas de Música*, Madrid, Alianza, 1992

5. PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS INSTRUMENTISTAS ACOMPAÑANTES.

En esta asignatura no se realizarán actividades con los instrumentistas acompañantes.

7